

BLONDEAU EUROINDEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 996/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de María Victoria Fernández contra la empresa Blondeau Euroindex, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de febrero de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.351,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Secretario Judicial, 15 de febrero de 2006.—Don Marcos Rodríguez Martínez.—10.808.

BORINDU, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1631/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Marta Latorre Cabanas, Vanesa Alonso Pérez y Dolores Martínez Rodríguez contra la empresa Borindu, S. L., por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 55.883,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.975.

BUENAGA 2002, S. A. U.

Balance de liquidación

La Junta General extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el pasado 31 de diciembre de 2005 acordó la disolución de la misma, el nombramiento de don Emilio Alcaide Arroyo como Liquidador y aprobó simultáneamente el Balance definitivo de liquidación que sigue a continuación.

	Euros
Activo:	
Socios, desembolsos no exigidos.....	-608.058,74
Tesorería	609.738,44
Total activo	1.679,70
Pasivo:	
Hacienda Pública, acreedora.....	1.679,70
Total pasivo	1.679,70

Málaga, 24 de febrero de 2006.—El liquidador, don Emilio Alcaide Arroyo.—10.990.

CALLMAN DIEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1537.05 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de Calman Diez, Sociedad Limitada contra la empresa Callman Diez, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto, en fecha 17 de febrero de 2005, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.710,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de febrero de 2006.—El Secretario judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.978.

CALZADOS ARUBA, S. L.

CALZADOS TOBAGO, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 334/05, en trámites de ejecución número 247/05, en reclamación de despido, a instancia de Pilar del Carmen González Iborra, contra Calzados Aruba, S. L. y Calzados Tobago, S. L., se ha dictado auto con fecha 27 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª., por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Aruba, S. L., y Calzados Tobago, S. L., con carácter provisional por la cuantía de 9.415,62 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 27 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—10.964.

CARCIBEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 496/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Emma Raspall Virgili, contra Carcibel, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se han dictado auto de fecha 30 de enero de 2006 por la que es declarada a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 7.175,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—10.958.

CARGOLINK, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Alicante, calle Teniente Coronel Chápuli, 2, 1.º el día 4 de abril de 2006, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición de la sociedad.

Cuarto.—Renovación en el cargo de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta y protocolización de sus acuerdos.

Asiste a cualquier accionista el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Alicante, 3 de marzo de 2006.—Fernando Naveira Vera, representante del Administrador único, «Sinypemp 2001, Sociedad Limitada».—10.850.

CATALANA MARÍTIMA DE CONTROL, S. A.

Anuncio de disolución

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 15 de febrero de 2006, la sociedad ha quedado disuelta.

Barcelona, 27 de febrero de 2006.—Liquidador nombrado, D. Oriol Rafols Batlle.—10.725.

CAYDESA CARNES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 1 de marzo de 2006, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Caydesa Carnes, S. A. acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cantidad de 17.464,32 euros, mediante la amortización de 2.274 acciones propias de la Sociedad obrantes en autocartera, quedando fijado el capital social en la cantidad de 42.769,92 euros, con la finalidad de amortizar las citadas acciones propias, debiéndose completar la ejecución de esta reducción de capital no más tarde del 9 de agosto de 2006.

Se hace constar el derecho de los acreedores, de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes indicada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas.

A efectos meramente informativos se señala que de forma simultánea a la adopción del acuerdo de reducción de capital antes referido, en la citada Junta General se acordó, por unanimidad y de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumentar el capital social en la cantidad de 46.334,08 euros quedando definitivamente fijado el capital social en la cantidad de 89.104 euros.

Santander, 1 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Carlos del Campo Somaza.—11.040.

CEMISA, CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios a celebrar en el domicilio de la sociedad, sito en la localidad de Meco (Madrid), polígono industrial Mesa Cuesta, Naves 4 y 5, el día 7 de abril de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria y, el 8 de abril a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificación, en su caso, a efectos de subsanación de defectos, de los acuerdos de aprobación de cuentas anuales y de aplicación de resultados de los ejercicios 1997 a 2004, ambos inclusive.

Cuarto.—Cese de actividad de la sociedad y acuerdo sobre nueva actividad de la entidad con modificación, en su caso, del objeto social.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con el contenido del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los señores socios del derecho que les corresponde examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Meco a, 3 de marzo de 2006.—El Administrador único, Luciano Minaya Mateo.—10.859.

CENTRO DE PATOLOGÍA CELULAR Y DIAGNÓSTICO PRENATAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de abril de 2006, a las 16,00 horas, en el domicilio social de la Mercantil, sito en Barcelona, calle Londres, número 6, entresuelo, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar, en su caso, la dimisión presentada por José María Carrera Macía y Daniel Martínez Marroquín a su cargo de Consejeros, así como José María Carrera Macía, a su cargo de Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación, en su caso, del sistema actual de administración colegiada por el de un Administrador único, y, en consecuencia, modificación de los artículos 16, 25, 28, 29, 31, 33 y 37 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese, en su caso, del resto de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta general de accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sabater Tobella.—11.378.

CERÁMICAS DELOS, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 219/05 a instancias de Carlos Sabater Martín y otros/Cerámicas Delos S.L. en la que el día 27 de febrero de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Cerámicas Delos S.L., en situación de Insolvencia por importe de 459.455,15 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 27 de febrero de 2006.—M. José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria.—10.720.

CERRORAM, S. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 225/2005-Ejecución 203/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Cerroram, S. L. por importe de 2324,57 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 6 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—10.908.

CHARLENE, S. L.

ASTRID CHAUSSURES, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 609/05, en trámites de ejecución número 263/05, en reclamación de despido, a instancia de Antonia Albert Poveda y otros, contra Charlene, S. L. y Astrid Chaussures, S. L., se ha dictado auto con fecha 27 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Charlene, S. L. y Astrid Chaussures, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 36.247,56 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se expide el presente en Alicante, 27 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—10.963.

CHARLENE, S. L.

ASTRID CHAUSSURES, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 605/05, en trámites de ejecución número 274/05, en reclamación de despido, a instancia de doña Ana Alarcón Jover y otros, contra Charlene, S. L., y Astrid Chaussures, S. L., se ha dictado Auto, con fecha 27 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Charlene, S. L., y Astrid Chaussures, S. L., con carácter provisional, por la cuantía de 36.362,99 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se expide el presente en Alicante, 27 de febrero de 2006.—La Secretaria judicial.—10.965.

CLET, S. A.

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de marzo de 2006, se adopta por unanimidad y entre otros, acuerdos disolver y liquidar la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado-Inversiones financieras permanentes en capital	1.164.160,45
Activo circulante-Tesorería:	
Caja	4.309,39
Bancos e Instituciones de crédito cuentas corrientes vista	1.092,66
Total activo	1.169.562,50
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	1.202.000
Reservas (diferencias por redenominación de capital)	24,19
Resultados negativos ejercicios anteriores	-30.349,37
Pérdidas y ganancias	-2.112,32
Total pasivo	1.169.562,50

Cassà de la Selva, 1 de marzo de 2006.—El Liquidador, Francesc Borrell Thió.—10.853.

COINCA 42, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 485/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Eduardo Rodríguez Fernández y 2 más contra Coinca 42, Sociedad Limitada, ha dictado auto en fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 37.783,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.960.

COLEGIO ESTUDIO, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad «Colegio Estudio, Sociedad Limita»

A efectuarse el día miércoles 29 de marzo de 2006, a las quince horas y treinta minutos, que tendrá lugar en el domicilio de la entidad, sito en Nigrán, parroquia de Chandebrito, barrio de Tomadas, Rúa das Laxes 31.

Orden del día

Primero.—Acuerdo para la adquisición de participaciones propias por el precio de 6 euros por participación, con cargo a reservas libres y, en lo que exceda, a capital social, para su posterior amortización.

Segundo.—Reducción del capital social hasta la cifra máxima de 72.273 euros, con la subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros, por renuncia de dos de los consejeros, con la reestructuración del número de miembros del Consejo, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación y firma de los asistentes del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social el texto íntegro del artículo 5.º de los Estatutos sociales que se somete a aprobación y el documento explicativo.

Nigrán, 6 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Blanca Montoya Moreno.—11.841.